

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Grado en Educación Social
Universidad:	Universidad de Burgos
Fecha de emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante a continuación se detallan **requerimientos o recomendaciones de mejora**, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- La universidad debe avanzar en una política de contratación de personal que fomente una mayor participación de profesorado a tiempo completo, apoyando así un perfil de profesorado universitario que aúne docencia e investigación
- Se recomienda revisar la programación de la optatividad y plantear la reorganización de las asignaturas para asegurar un equilibrio entre la oferta de los dos últimos cursos.
- Se recomienda continuar el seguimiento de la satisfacción del alumnado con el proceso de tutorización de los TFG.
- Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El título responde al perfil competencial asociado a la Educación Social, incluyendo los campos de trabajo más relevantes que justifican el interés académico y profesional del grado. Los referentes en los que se apoya el título para fundamentar el plan de estudios siguen manteniendo vigencia e interés para el desarrollo disciplinar. El aumento de la nota de acceso también denota interés específico por este título.</p> <p>La planificación de la formación se mantiene conforme a la memoria verificada, sin que se haya introducido ninguna modificación tras la última acreditación. Mantiene por tanto el enfoque interdisciplinar y la conexión entre teoría y práctica que resultan elementos clave en el plan de</p>					

asignaturas.

Se constata un aumento en la demanda del título, principalmente en el curso académico 20-21, aunque la proporción de estudiantes que eligen esta carrera como primera opción es menor que en otros cursos. El volumen de matrícula, en general, permite valorar adecuadamente la respuesta que ofrece el título a las necesidades formativas y socioeconómicas de la zona. Asimismo, lo corroboran algunos estudios en medios de comunicación donde se constata que Educación Social figura entre las carreras más demandadas.

La alta demanda del título constituye un indicador de su adecuación a las necesidades de la sociedad. El alto número de créditos dedicados a prácticas externas en el conjunto del título comparado con los títulos ofertados por universidades españolas señala la importancia otorgada a la formación para el empleo. Se capta la demanda de un importante volumen de estudiantes - en torno al 60%- procedentes de otras comunidades autónomas.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas,

coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

La oferta de plazas de nuevo ingreso verificada en la memoria es de 70: Sin embargo, en los cursos 2019-2020 y 2020-2021 se ha superado ese número (72 y 90, respectivamente). La universidad ha hecho un trabajo de ajuste del número de admitidos, corrigiendo el exceso del mencionado curso académico.

La mayor parte de los estudiantes proceden de bachillerato, accediendo a la Universidad a través de la EBAU y de la Formación Profesional Superior. Los estudiantes procedentes de FP Superior suponen entre 1/4 y 1/3 de los alumnos matriculados, por lo que este título presenta una clara oportunidad de ampliación de formación para estudiantes con experiencia previa.

Valorando la tasa de graduación, en torno a un 80% concluyen los estudios en los 4 años de duración del grado.

En este periodo se ha gestionado el reconocimiento de un total de 4.854 créditos solicitados por 170 estudiantes.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos son cada curso académico más numerosas, teniendo en cuenta principalmente el importante volumen de estudiantes que proceden de FP Superior. Los reconocimientos se realizan de acuerdo a la normativa.

El plan de estudios se ha implantado conforme a la memoria verificada y las adaptaciones que necesariamente han debido introducirse en este período de pandemia.

Se sugirió en la anterior renovación de la acreditación equilibrar la oferta de optatividad entre 3º y 4º y facilitar la posibilidad de cursar las asignaturas optativas de 4º antes de la realización de las prácticas. Esta solicitud sigue siendo planteada por parte del alumnado, por lo que se recomienda su consideración en una futura modificación del título.

Asimismo, en la anterior acreditación se sugirió la flexibilización de los centros de prácticas, permitiendo el cambio de centro entre el practicum I y II. Esta recomendación no ha sido atendida y sigue constituyendo una aspiración de parte del los estudiantes. Sin embargo, los empleadores

apoyan el modelo de prácticas de la Universidad, considerando que permite generar un nexo con el usuario y conocer la institución con mayor profundidad, posibilitando la participación en distintas áreas de trabajo.

Se ha mejorado la evaluación del TFG a través de la inclusión de rúbricas para clarificar criterios que permitan homogeneizar la justificación de las calificaciones. Se responde así a un requerimiento formulado en la anterior acreditación.

La coordinación ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias establecidas.

Se dispone de un buen sistema de coordinación, con coordinadores por curso y figuras de enlace entre la coordinación de cursos-prácticas-TFG, que facilita el buen desarrollo del título. La satisfacción del profesorado con la coordinación es muy elevada, alcanzando valores en torno a 4.5 en los distintos cursos evaluados.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información publicada es suficiente, relevante y comprensible, siendo de interés para los

distintos colectivos implicados en el título.

Las guías públicas exponen los apartados principales del programa que facilitan el seguimiento inicial de las asignaturas. Asimismo, incorporan las adendas con las modificaciones necesarias para la adaptación de las enseñanzas al marco de acción posible que determinan las circunstancias sanitarias. Aunque se recomendó la inclusión de datos de contacto de profesorado en las guías, se sigue encontrando diferentes asignaturas donde no se da esta información, si bien en conjunto se ofrecen suficientes datos sobre el equipo docente, incluyendo en muchos casos el hipervínculo con el currículum. Se recomienda incorporar la información siendo accesible para los distintos grupos de interés.

Incluyen la presentación de los principales indicadores de rendimiento, satisfacción y empleabilidad, respondiendo a la recomendación de la primera renovación de la acreditación.

La información está actualizada y se presenta de manera organizada y en coherencia con la memoria verificada.

La estructura y funciones de accesibilidad de la página web aseguran que toda la información esté disponible y fácilmente localizable.

La navegación por los diferentes apartados es fácil y permite obtener un conocimiento útil y suficiente, incluyendo aspectos académicos, administrativos y cuestiones relacionadas con la calidad de la titulación.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Facultad de Educación de la Universidad de Burgos cuenta con un SGIC que recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación

recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas.

No obstante, los procedimientos presentados como evidencia están fechados en 2009, por lo que se recomienda definir un procedimiento de revisión y actualización del SGIC.

En el Autoinforme se especifica que el seguimiento de los títulos se desarrolla según el procedimiento PA09 (Seguimiento interno de los títulos), al que se ha tenido acceso desde la página web del título. En el documento del SGIC: Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Educación de la Universidad de Burgos (MSGIC-01), no consta este procedimiento.

El procedimiento PA09 lleva asociado dos indicadores de seguimiento: Cumplimiento del plazo de elaboración del autoinforme y Plazo de respuesta a Agencia responsable del Seguimiento Externo. No se presentan evidencias del análisis de los resultados de estos indicadores.

Los autoinformes de seguimiento son públicos en la intranet y son aprobados por la Comisión del Grado.

Respecto a los planes de mejora disponibles en la intranet, el último publicado es del curso 2016-2017.

Se presenta como evidencia el plan de mejoras del curso 2020-2021. En el plan no aparecen todas las acciones de mejora identificadas a lo largo del informe de autoevaluación como, por ejemplo, “coordinación de asignaturas y docencia, que esté compartida entre varios profesores”, “mejorar la información y conocimiento del TFG y las prácticas por parte del estudiante y profesorado” o “adaptación de un mayor número de aulas a las metodologías activas de aprendizaje con mobiliario móvil”.

Por otro lado, hay acciones del Plan de mejora 2020-2021, que no se analizan a lo largo del informe de autoevaluación como, por ejemplo, “Mejorar la visibilidad social del título de Educación Social” o “Aumentar el número de estudiantes que realicen prácticas en cooperación internacional”.

Las propuestas de mejora no tienen una cronología asociada, sino un calendario/temporalidad, por lo que no se puede realizar eficazmente un seguimiento de la consecución de las acciones de mejora.

Todas las recomendaciones que siguen en implantación han sido trasladadas a los planes de acción del 2020-2021.

El Sistema de Información de la UBU permite la recogida sistemática de información relevante para la gestión del título.

Se recomienda establecer metas a los indicadores de los procedimientos para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.

Respecto a la evaluación de la calidad de la actividad docente, se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el

programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente que llevan a cabo en esa Universidad.

Respecto al Plan de mejora presentado se recomienda revisar la correspondencia entre la propuesta de mejora-objetivo-acciones-indicadores de consecución, de modo que se asegure que las acciones ayuden a cumplir el objetivo establecido.

El SGIC implantado en el centro y en consecuencia en la titulación, cuenta con el PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias) en Rev. 00 del 18/05/09. En el informe final de la primera renovación de la acreditación se recomendaba la implantación de un formulario web específico (quejas y sugerencias), que ya está público en la web.

Además, en el autoinforme se dice que la Facultad de Educación en su página Web cuenta con un enlace para notificar incidencias de carácter docente que permite comunicar directamente a la secretaría del Centro y, con antelación suficiente, cualquier circunstancia relativa a la impartición de docencia.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En general, se ha realizado un análisis de las recomendaciones contenidas en el informe de la primera renovación del título y se han desarrollado acciones que han resultado efectivas. En el apartado final dedicado a los planes de mejora se atiende a todas estas recomendaciones y a los tres requerimientos que contenía: en primer lugar, el que afectaba a la necesidad de generar homogeneidad en los criterios de evaluación del TFG; en segundo lugar, el que sostenía la necesidad de realizar un seguimiento de la tasa de abandono y, por último, la atención a la publicación de las competencias en la página web de la titulación. Se mantiene vigente la relativa al seguimiento de la tasa de abandono, porque, en los indicadores proporcionados se observa un descenso en esta tasa en el curso 2020-2021 y, lógicamente, se establece la necesidad de profundizar el seguimiento para conocer la tendencia y analizar las causas.

Las mejoras se consideran efectivas, aunque algunas acciones, como la inclusión de un breve CV del profesorado, deben mantenerse porque como se comprueba en la página web del título, existe un

número considerable de docentes de quienes no se aporta ninguna información o que presentan un volumen muy desigual de información.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se dispone de una plantilla de profesorado suficiente para la atención de la docencia de este título. Sin embargo, mantienen un elevado porcentaje de profesorado asociado. Este perfil contractual presenta la ventaja de su conexión con la práctica profesional, pero la parcialidad de la dedicación justifica que no desarrolle una carrera investigadora con transferencia a la docencia. Como se indica en el autoinforme esta situación genera algunos problemas para la gestión de horarios y para la organización docente.

La universidad debe avanzar en una política de contratación de personal que fomente una mayor participación de profesorado a tiempo completo, apoyando así un perfil de profesorado universitario que aúne docencia e investigación.

El profesorado reúne la interdisciplinariedad necesaria en este título; aunque la mayoría pertenecen a Educación, se incluye profesorado de áreas disciplinares relacionadas con Salud, Economía, Ciencias Jurídicas y Humanidades. Por otra parte, el número de doctores ha ido incrementándose progresivamente

Se ha registrado un aumento del número de profesores con quinquenios y sexenios en los últimos años; en el caso de los quinquenios son actualmente 16 profesores los que disponen de este complemento; en el caso de los sexenios se ha pasado de 4 profesores en los primeros años evaluados a 10 en los últimos.

En el autoinforme se destaca el interés de la universidad por formar al profesorado en competencias digitales que han facilitado la docencia online durante el período de pandemia. Se recomienda seguir incentivando la participación del profesorado en proyectos de innovación y actividades formativas de apoyo a la docencia e investigación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Las infraestructuras de la Facultad resultan suficientes y adecuadas para el desarrollo de las tareas docentes. No obstante, se recomienda habilitar más aulas con mobiliario que permita adaptar el espacio a la metodología de trabajo que se utilice.

El autoinforme expresa la suficiencia del personal de apoyo para el título.

Los servicios de apoyo: orientación académica y profesional, apoyo a la diversidad, información sobre movilidad, etc. son muy demandados y accesibles.

La universidad ha reforzado la dotación de medios tecnológicos para afrontar adecuadamente la atención docente on-line desarrollada durante la pandemia, ofreciendo formación de apoyo que oriente la enseñanza en estos medios.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Revisados los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados se corresponden con la adquisición de competencias, satisfacen los objetivos del programa formativo y son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES.

La tasa de éxito en cada una de las asignaturas muestra valores muy elevados (en torno al 100%), incluso tratándose de asignaturas obligatorias donde hay mayor número de alumnado. Una excepción sería la asignatura de Métodos de Investigación en Educación Social, cuya tasa de éxito está en torno al 60-65% en diferentes cursos académicos; no obstante, la docencia y evaluación en esta asignatura es valorada favorablemente por parte del alumnado.

Las actividades formativas y su metodología siguen las propuestas de la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas y para el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Los TFG se constituyen como proyectos donde el estudiante puede manifestar su aprendizaje y recorrido por las distintas asignaturas de la titulación, permitiendo fundamentación, planificación, recogida de información, análisis y discusión. Las temáticas abordadas responden a la especificidad del grado.

Los sistemas de evaluación son adecuados para valorar el logro de las competencias del título.

Atendiendo al aspecto de mejora reseñado en el primer informe de renovación de la acreditación, desde el curso 2019-2020 se ha actualizado la normativa de desarrollo y evaluación de los TFG por medio de rúbricas claras para cada tipología de TFG, de cara a limitar las posibles diferencias en las evaluaciones de los trabajos por parte de las distintas comisiones evaluadoras.

Una vez revisados los sistemas de evaluación de la muestra seleccionada de asignaturas se constata que se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa y proponen tareas innovadoras que, en su conjunto, permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores es coherente con la memoria verificada en términos generales. Se ha producido una desviación respecto de la cifra de alumnado de nuevo ingreso en relación con la oferta de plazas en los cursos 2018-2019 y 2019-2020. La tasa de abandono muestra un descenso notable durante el curso 2020-2021 y evidencia la aplicación de medidas que se pueden considerar eficaces, dando respuesta a los requerimientos de la primera renovación de la acreditación. Se recomienda hacer seguimiento y reflexionar sobre los datos e identificar las posibles causas de las variaciones.

Los indicadores son congruentes con los obtenidos en títulos del mismo campo de estudio, siendo incluso mejores por la baja tasa de abandono.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La calidad de la información proporcionada sobre inserción laboral de los egresados del título es muy buena porque da una imagen bastante completa de la situación y de su evolución en los últimos años, con porcentajes de participación en los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019- 2020 superiores al 60%.</p> <p>El análisis de la inserción laboral muestra resultados muy favorables en determinados cursos académicos; concretamente en el curso 2017-2018 y en 2019-2020 se consigue que el porcentaje de egresados que al cabo del año esté trabajando en un campo relacionado con el título esté en torno al 60-65%.</p> <p>Los indicadores son coherentes al contexto. Se evidencia un avance en las posibilidades de inserción laboral de los egresados a pesar de las dificultades del sector; los datos evidencian que los/as egresados/as son contratados en el tipo de trabajos para los cuales se han estado formando, siendo además la satisfacción laboral alta.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.</p>

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los procedimientos para evaluar la satisfacción recogen grupos de interés implicados en este Grado: estudiantes, profesores, egresados, empleadores; se recomienda completarlo incluyendo encuestas al PAS.</p> <p>Se ha detectado una bajada en la satisfacción de los estudiantes desde el curso 2019-2020 y 2020-2021 que puede ser resultado de la situación generada por la pandemia, el confinamiento y las medidas posteriores o de la propia respuesta de la titulación. Se constata un descenso en la</p>					

satisfacción del alumnado, especialmente con respecto a la tutorización de los TFG. En cualquier caso será necesario dar seguimiento a la evaluación de la satisfacción para analizar la tendencia y poder actuar sobre ella a tiempo.

Las prácticas, en general, reciben una valoración muy favorable, por encima de 4, por parte de todos los agentes implicados (estudiantes, tutor de centro y tutor académico).

La valoración de los egresados con la titulación es, en general, muy favorable, consiguiendo valores por encima de 4 y señalando un acuerdo generalizado en la recomendación de la titulación.

Los resultados de las encuestas ponen de manifiesto un alto nivel de satisfacción del alumnado en la valoración de la motivación del profesorado y de la actividad docente.

Igualmente, el profesorado también coincide en recomendar la titulación, valorando de forma favorable el plan de estudios, el acceso y atención a los estudiantes, la coordinación de la titulación.

En relación a la movilidad, los estudiantes expresan satisfacción con el programa, con valores por encima de 4; si bien, hay aspectos específicos que podrían mejorarse, como es la información y orientación disponible, así como la resolución de problemas.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las movilidades realizadas permiten valorar un nivel satisfactorio en la internacionalización del título, teniendo también en cuenta las limitaciones en los dos últimos cursos académicos. A lo largo de los diferentes cursos, son entre 13-20 estudiantes quienes realizan una estancia en otra universidad; asimismo, la universidad recibe entre 4 y 16 estudiantes dependiendo del curso académico.

De las encuestas se desprende que hay aspectos relacionados con la información, orientación y resolución de problemas que deben ser analizados y atendidos de manera más explícita. En general, la valoración de los estudiantes y tutores con el programa de movilidad es muy satisfactoria, siendo una experiencia que señala recomendable el 100% de los encuestados.

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en acciones de movilidad.

La relación de convenios existentes reúne las condiciones de suficiencia y variabilidad para facilitar la realización de movilidad de acuerdo a los intereses de profesores y alumnos.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora es completo y coherente con el análisis realizado por los responsables del título en el autoinforme y con las debilidades detectadas. Se realiza una revisión de recomendaciones en informes internos y externos, se especifican la descripción, el grado de consecución y su justificación y el impacto. Tan solo cabe destacar que no se ha contemplado ninguna acción que asegure que se ofrece información pública sobre el CV de todo el PDI implicado en el título.

Se presentan propuestas de nuevas acciones de mejora, y se detallan: criterios a que afecta, calendario de realización, indicadores de consecución y responsables. Sin embargo, se podría dar mayor concreción a los indicadores de seguimiento en relación con el objetivo que se fije.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones